

# ¡VIVIENDA JUSTA PARA TODOS!



La ley de Vivienda Justa de 1968, y sus enmiendas, prohíben la negativa a vender, alquilar o financiar una vivienda a cualquier persona por motivos de raza, color de piel, discapacidad, religión, sexo, situación familiar u origen nacional.

Si crees que has sido víctima de discriminación en la vivienda, comunícate con la IFHMB al **1-800-321-0911, TTY 7-1-1** o visita **[www.ifhmb.com](http://www.ifhmb.com)**



Este material se basa en trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) al amparo de la subvención FEOI20023 del FHIP. Cualquier opinión, determinación, conclusión o recomendación expresada en este material pertenece al autor o los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista del HUD.